

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE EXTERNA Y SISTEMA DE MONITOREO DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO “PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE EN EL SECTOR FLORICULTOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COLOMBIA” Exp. CI/2025-CC-PD-012

1. MARCO REFERENCIAL

La presente LdB está enmarcada en el proyecto de cooperación internacional al desarrollo “Promoción del trabajo decente en el sector floricultor del departamento de Cundinamarca, Colombia” suscrito entre el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) de España y La Central de Trabajadores de Colombia (CTC), con el apoyo financiero Del Gobierno de La Rioja. El proyecto tiene una duración de 2 años y ha iniciado su ejecución el 03 de marzo de 2026.

La Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) es una organización sindical de tercer grado, con personería jurídica vigente desde el 21 de diciembre de 1937 y domicilio en Bogotá, que articula y representa a organizaciones de trabajadoras y trabajadores para la defensa de los derechos laborales, el fortalecimiento de la libertad sindical y la promoción del trabajo decente mediante el diálogo social y la incidencia sociopolítica. En el marco de su rol como socio local en esta intervención, la CTC aporta experiencia sectorial (incluida su trayectoria en ramas agroindustriales) y capacidad técnica para impulsar procesos de organización y liderazgo sindical, acompañamiento jurídico y psicosocial, y acciones de denuncia pública e incidencia orientadas a mejorar condiciones laborales, con especial énfasis en mujeres trabajadoras y en la prevención y abordaje de violencias y acosos en el mundo del trabajo.

ISCOD Sindicalistas Sin Fronteras es una ONGD que se constituye en 1990 como un instrumento para canalizar la solidaridad de la Unión General de Trabajadores y Trabajadoras (UGT) de España y del sindicalismo internacional. ISCOD tiene como misión institucional promover sociedades más justas, sostenibles y solidarias a través de la defensa del derecho al trabajo decente y a medios de vida dignos, así como de la promoción de los derechos laborales y libertades sindicales en los países en desarrollo. En línea con este compromiso desde 1994 el 0,7% de la cuota de todos los afiliados y afiliadas del sindicato se destina a financiar los proyectos que llevamos a cabo. ISCOD enfoca su trabajo en el desarrollo de acciones de cooperación al desarrollo, de educación para la transformación social, el desarrollo y la ciudadanía global, y de incidencia política, para el logro de sociedades más justas, igualitarias, sostenibles, críticas y comprometidas.

1.1. Breve Resumen del proyecto:

La propuesta busca mejorar las condiciones laborales y fortalecer el ejercicio de derechos en el sector floricultor de Cundinamarca (Colombia), especialmente en los municipios de Madrid, Facatativá y Funza, donde persisten altos niveles de precarización laboral, desigualdad de género, baja sindicalización y riesgos graves para la salud derivados del uso de agroquímicos

El proyecto se dirige a aproximadamente 1.780 personas trabajadoras, en su mayoría mujeres, muchas de ellas madres cabeza de hogar, migrantes o desplazadas, que enfrentan salarios bajos, contratos inestables, jornadas extensas y vulneraciones sistemáticas de sus derechos laborales y sindicales.

La intervención se estructura en tres ejes estratégicos.

En primer lugar, el fortalecimiento sindical con enfoque de género, mediante un programa de liderazgo dirigido a cuatro sindicatos del sector, la creación de una Mesa Sindical Floricultora y un Observatorio de Trabajo Decente que generará evidencia sobre condiciones laborales, ambientales y de género.

En segundo lugar, el acceso a la justicia y protección de derechos, a través de la puesta en marcha de tres consultorios jurídicos y psicosociales itinerantes, el acompañamiento a procesos de negociación colectiva y la elaboración de un diagnóstico sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los impactos diferenciados en mujeres.

En tercer lugar, el fortalecimiento de la incidencia nacional e internacional, mediante campañas de sensibilización, producción de un documental y reportajes de investigación, elaboración de un informe sobre el cumplimiento del Acuerdo Comercial UE-Colombia en el sector floricultor, y la articulación con la Red Andina para la Transición Ecológica Justa

El proyecto incorpora de forma transversal los enfoques de derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental y diversidad cultural, alineándose con el trabajo decente, la igualdad de género y la justicia social. En síntesis, se trata de una intervención integral que busca transformar las dinámicas laborales del sector floricultor, instalando capacidades organizativas, jurídicas y de incidencia que permitan garantizar condiciones de trabajo dignas y sostenibles a largo plazo.

Los Resultados Esperados son:

R1. Organizaciones sindicales del sector floricultor en Cundinamarca han fortalecido sus capacidades de liderazgo, organización y acción sindical, con especial protagonismo de las mujeres trabajadoras.

R2. Las personas trabajadoras del sector floricultor en los municipios de intervención acceden a servicios jurídicos, psicosociales y de salud laboral y reproductiva con enfoque de género, fortaleciendo su capacidad para exigir y defender sus derechos

R3. La Mesa Sindical del Sector Floricultor ha generado procesos de denuncia pública, sensibilización y articulación regional que fortalecen la exigibilidad del trabajo decente y la debida diligencia empresarial a nivel nacional e internacional.

1.2. Justificación y razones de la LdB

Realizar esta línea de base antes del inicio del proyecto es imprescindible para fijar un punto de partida verificable y así medir con rigor los cambios atribuibles a la intervención. En un contexto como el sector floricultor —con dinámicas laborales complejas, alta participación de mujeres y posibles brechas en conocimiento y ejercicio de derechos, acceso a mecanismos de denuncia y percepción de la VBG/violencias en el trabajo— la línea de base permite cuantificar y caracterizar la situación inicial (capacidades sindicales, niveles de participación, interacciones institucionales, prácticas de SST, conocimiento de rutas, etc.), validar supuestos del marco lógico y ajustar indicadores, metas y medios de verificación para que sean realistas y medibles.

Además de la línea de base, resulta imprescindible instalar desde el arranque un Sistema de Monitoreo y Evaluación integrado que convierta la evidencia inicial en una herramienta operativa de gestión y rendición de cuentas. Este sistema permitirá traducir los indicadores del marco lógico en instrumentos concretos de seguimiento (fuentes de verificación, métodos de recolección, guías de análisis y plantillas de informes), asegurando consistencia, trazabilidad y comparabilidad de datos durante toda la ejecución. A su vez, establecerá un sistema de reporte periódico mediante matrices de seguimiento (incluyendo avance de productos clave, recomendaciones y lecciones aprendidas), facilitando la toma de decisiones oportuna (correcciones de rumbo, priorización de acciones, refuerzo de enfoques de género y diversidad) y reduciendo riesgos de subregistro o sesgos. Finalmente, un plan operativo de seguimiento —con calendario, flujos de reporte y responsabilidades definidas— garantiza que la información no se quede en un “diagnóstico” sino que alimente la gestión adaptativa, la evaluación con criterios de relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto, y la rendición de cuentas sólida ante el Gobierno de La Rioja con evidencias verificables y coherentes con los medios de verificación exigidos.

1.3. Objetivos de la consultoría

Objetivo General

Elaborar la Línea de Base del proyecto y desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación (SyE) integrado, que permita establecer la situación inicial de los indicadores de la matriz del marco lógico, validar la lógica del diseño del proyecto y su evaluabilidad, así como definir los mecanismos, herramientas y procedimientos necesarios para el seguimiento, la medición del avance, la generación de información confiable y el reporte sistemático del desempeño y los resultados de la intervención.

Objetivos Específico

- **Realizar la medición inicial de los indicadores del proyecto**, generando la Línea de Base que establezca la situación de partida y caracterice a la población objetivo, el contexto de intervención y los factores externos relevantes.
- **Revisar y validar la lógica del proyecto**, asegurando la coherencia entre objetivos, resultados, indicadores y supuestos, y fortaleciendo la evaluabilidad.
- **Analizar , definir y ajustar los indicadores y sus fuentes de verificación**, garantizando su pertinencia, claridad, viabilidad, periodicidad de medición y capacidad para reflejar adecuadamente el progreso y los cambios generados por el proyecto.
- **Diseñar el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SyE)** integrando la Línea de Base, e incluyendo:
 - o La matriz de evaluación basada en los criterios pertinentes (relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto u otros acordados).
 - o Diseño de los instrumentos y formatos de seguimiento, así como la definición de procedimientos de análisis y reporte.
 - o Los flujos de información, mecanismos de recolección de datos y responsabilidades institucionales.

2. Productos entregables de la consultoría:

LINEAS	PRODUCTO	SUBPRODUCTOS INCLUIDOS
1. PROPUESTA METODOLOGICA	Plan de Trabajo y Metodología de Línea de Base	Enfoque metodológico Técnicas de recolección de información (cuantitativas y cualitativas). Cronograma detallado y planificación operativa. Instrumentos preliminares de levantamiento de información
2. LINEA DE BASE	Informe de Revisión del Marco Lógico y Evaluabilidad Inicial	Análisis de coherencia vertical y horizontal Revisión de formulación de objetivos, resultados y supuestos Evaluación de la calidad de indicadores (claridad, pertinencia, viabilidad) Recomendaciones de ajuste conforme a GpRD
	Informe Final de Línea de Base (ver detalle en el punto 4)	Descripción metodológica detallada Caracterización de la población objetivo Análisis del contexto y factores externos Resultados de medición de la línea de base de todos los indicadores Limitaciones y alcances del estudio

		· Recomendaciones para seguimiento y toma de decisiones
	Matriz de Indicadores Ajustada con Línea de Base	Indicadores revisados, definidos y/o redefinidos y ajustados Línea de base asignada por indicador Fuentes de verificación actualizadas Métodos de cálculo y periodicidades de medición Fichas técnicas de indicadores
3. SISTEMA DE MONITOREO	Sistema de Monitoreo y Evaluación Integrado	Matriz y preguntas de evaluación con criterios (relevancia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto) integrando la línea de base
	Instrumentos y Formatos de Seguimiento	Diseño de fuentes de verificación y/o instrumentos para medir los indicadores Métodos de recolección de información Plantillas de informes Guía de análisis
	Sistema de Reporte	- Matriz de seguimiento y recomendaciones - Matriz de Seguimiento a productos claves - Matriz de lecciones aprendidas
	Plan operativo para el seguimiento	Calendario de monitoreo Flujos de reporte Responsabilidades Recomendaciones de sostenibilidad
4, TALLER(ES) DE PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN	Presentación técnica de la Línea de Bas Presentación del Sistema de Monitoreo y Evaluación	Presentaciones en power point Documento de retroalimentación y acuerdos Incorporación de ajustes en versión final de productos

2. ÁMBITO DEL ESTUDIO Y ACTORES IMPLICADOS.

Ámbito Geográfico: El proyecto se desarrolla en los municipios de Madrid, Funza y Facatativá, del Departamento de Cundinamarca y tiene una duración total prevista de 24 meses.

Colectivo Meta:

Colectivo Meta

ACTOR	TITULAR	FORMA DE CÁLCULO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ONOF	Titular de derechos y responsabilidades	Nº de personas afiliadas al sindicato	50	38	12
SINTRAINAGRO	Titular de derechos y responsabilidades	Nº de personas afiliadas al sindicato	33	19	14
SINTRAFLONAL	Titular de derechos y responsabilidades	Nº de personas afiliadas al sindicato	19	5	14
SINALTRAFLORE	Titular de derechos y responsabilidades	Nº de personas afiliadas al sindicato	1.050	750	300
Trabajadores/as del sector floricultor de Cundinamarca	Titular de derechos	Nº personas afiliados y no, que acuden a consultorios (R2A1)	360	240	120
Mujeres trabajadoras del sector floricultor y familias	Titular de derechos	Nº mujeres y familiares que participan en las brigadas salud sexual y reproductivas (R2A3)	150	75	75

Sociedad civil de los municipios floricultores de Cundinamarca	Titular de derechos	Nº de personas receptoras de las campañas (R3A1)	800	500	300
--	---------------------	--	-----	-----	-----

Identificación de los actores y los Informantes clave.

Los principales actores del proyecto e informantes clave son:

Entidad beneficiaria	-	ISCOD
Socios locales	-	CTC
Colectivos meta	-	Sindicatos floricultores de ONOF, SINTRAINAGRO, SINTRAFLONAL y SINALTRAFLOR Personas afiliadas a los sindicatos en los municipios de Cundinamarca Mujeres rurales y familias de los Municipios Madrid, Funza y Facatativá Ministerio Trabajo. Delegación Territorial Cundinamarca Min Agricultura. Departamento Mujer Rural Agraria Empresas floricultoras OSC (Organizaciones de Mujeres, Ambientalistas y DDHH) Medios de Comunicación Alcaldías Municipios OIT Unión Europea

3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

3.1. Metodología y herramientas del estudio

Para la realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:

- Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
- Identificar las diferentes fuentes de información tanto para la de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.

- Obtener información actualizada acerca de la zona de intervención del proyecto, sus actores y colectivos meta.

La elaboración de la línea de base tendrá un claro enfoque participativo. Se llevará a cabo mediante una estrecha comunicación e implicación de todos los actores desde el inicio, y se entenderá como una oportunidad para facilitar la apropiación de los resultados y de la cultura del aprendizaje entre todas las partes participantes, poniendo principal foco en la apropiación de las participantes de la población meta.

La metodología debe combinar técnicas e instrumentos de la investigación participativa, con metodologías apropiadas para levantar información cuantitativa y cualitativa en las zonas de intervención.

Se podrán utilizar las siguientes técnicas:

- Análisis documental.
- Cualitativas (grupo focal, análisis entrevistas en profundidad etc.) Cuando las preguntas requieran un análisis profundidad y estimulen la participación de los propios colectivos involucrados en todo el proceso del estudio. Esta técnica también permite explorar y entender las experiencias humanas y los sentimientos del colectivo meta, con el fin de contribuir a incrementar la validez de las conclusiones (triangulación). Se podrá realizar de forma digital.
- Cuantitativas (análisis de datos, encuestas de medición...) para dar respuesta a aquellas preguntas que requieran medición y que generara de información primaria sobre el nivel de conocimiento, prácticas y opiniones del colectivo beneficiario de la intervención. Se podrá realizar de forma digital.
- Trabajo de inteligencia consultiva en las zonas de despliegue.

Las preguntas de partida a las que esta línea de base en principio quiere responder son (se pueden proponer más en el desarrollo de la propuesta del equipo consultor):

- Actitud ante la igualdad de género de titulares de derechos (hombres y mujeres).
- Valoración mujeres de los sistemas de salud y para denunciar ante las autoridades policiales en caso de ser víctimas de VBG.
- Valoración de los/as trabajadores/as para auto reconocer de sus derechos y denunciar vulneraciones laborales.
- Nivel de capacidades en derechos laborales y sindicales de trabajadoras y trabajadores afiliados/as a los Sindicatos floricultores de ONOF, SINTRAINAGRO, SINTRAFLONAL y SINALTRAFLOR
- Percepciones de titulares de derechos sobre el movimiento sindical.
- Nivel de coordinación de los sindicatos con instituciones con instituciones, empresas, OSC y actores internacionales.
- Trabajo Decente y Condiciones Laborales:
 - ¿Tipo de contrato predominante (indefinido, temporal, tercerización, informal)?
 - ¿Promedio de horas trabajadas en temporada baja y alta?
 - ¿% de trabajadores/as que realizan horas extra no voluntarias?
 - ¿% afiliados/as a seguridad social y ARL?
 - ¿% que ha sufrido despido tras incapacidad médica?

- Brecha salarial promedio hombre/mujer por tipo de tarea.
- Salud y Seguridad en el Trabajo (SST)
 - ¿% que ha sufrido enfermedad laboral diagnosticada?
 - ¿% que reconoce síntomas asociados a exposición química?
 - ¿Frecuencia de capacitaciones en manejo de agroquímicos?
 - ¿Disponibilidad real de EPP?
 - ¿Tiempo promedio de respuesta ante accidente laboral?
 - ¿Percepción sobre independencia de la ARL?
- Violencia basada en género y abuso laboral
 - ¿% de mujeres que ha experimentado acoso laboral o sexual?
 - ¿% que conoce rutas legales específicas para VBG?
 - ¿Principales razones para no denunciar?
 - ¿Percepción sobre jefaturas masculinas y abuso de poder?
 - ¿Disponibilidad de protocolos internos en empresas?
- Capacidad organizativa sindical (institucional)
 - ¿Existencia de plan estratégico sindical vigente?
 - ¿Frecuencia de reuniones formales?
 - ¿Capacidad para sistematizar casos?
 - ¿Número de negociaciones colectivas activas?
 - ¿Existencia de política interna de género?
 - ¿Mecanismos de comunicación interna?
 - ¿Recursos financieros propios del sindicato?
- Incidencia y diálogo social
 - ¿Frecuencia de espacios tripartitos activos?
 - ¿Nivel de acceso real al Ministerio de Trabajo?
 - ¿Percepción de apertura empresarial al diálogo?
 - ¿Conocimiento de certificaciones (Florverde, Fairtrade, Rainforest Alliance)?
 - ¿Percepción de impacto del TLC UE-Colombia en condiciones laborales?
- Dimensión ambiental
 - ¿Percepción de impacto del uso de agua en comunidades?
 - ¿Conocimiento sobre manejo de residuos químicos?
 - ¿Prácticas actuales de disposición de envases?
 - ¿Casos conocidos de contaminación?
 - ¿Percepción de cambio climático y afectación productiva?
- Diversidad y vulnerabilidad
 - % población migrante con contrato formal.
 - % indígenas/afro en cargos sindicales.
 - Brecha salarial migrantes vs nacionales.
 - Acceso diferencial a justicia por condición migratoria.
- Indicadores de empoderamiento
 - Autoeficacia percibida para negociar condiciones laborales.
 - Participación activa en asambleas.
 - Disposición a liderar procesos sindicales.
 - Confianza interpersonal dentro del sindicato.
 - Confianza en instituciones públicas

El equipo consultor deberá facilitar información actualizada y detallada de los indicadores objetivamente verificables establecidos en la matriz de planificación, planteando así mismo, en caso de estimarlo necesario, la conveniencia de incorporar nuevos medidores que mejoren la valoración del logro de los objetivos y resultados esperados.

La Línea de Base debe basarse en los enfoques de derechos humanos y género en desarrollo, que son los mismos enfoques desde los que se definió el programa, y con los que se espera lograr definir adecuadamente el sistema de seguimiento de los logros.

Los datos recogidos deberán ser desagregados por sexo, edad, origen étnico, y zona de residencia. Además, toda la información recogida deberá ser analizada desde una perspectiva de género e interseccional.

Definición de la muestra

Por lo que respecta a su cobertura, las ofertas que se presenten deberán precisar el alcance geográfico del estudio que se propone realizar, el cual, en todo caso, habrá de considerar una muestra representativa del ámbito de intervención y abarcar la mayor cantidad posible de las zonas de intervención del proyecto.

El equipo consultor habrá de determinar igualmente el tamaño y perfil de la muestra a seleccionar, que deberá consensuarse con las socias locales.

Para la realización del sistema de monitoreo: La metodología se basará en la **construcción conjunta**, el diálogo técnico y la validación colaborativa entre ISCOD y los socios locales, asegurando que el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SyE) sea pertinente, viable y apropiado al contexto.

1. Preparación y alineación

- Reuniones iniciales con ISCOD y la socia local.
- Definición conjunta de expectativas, roles y necesidades de información.

2. Consultas técnicas

- Entrevistas y reuniones bilaterales para analizar el marco lógico, los indicadores y los sistemas de información existentes.
- Identificación participativa de brechas y oportunidades.

3. Taller de revisión del marco lógico e indicadores

- Sesiones participativas para revisar coherencia del proyecto, ajustar indicadores y definir líneas de base y metas.

4. Taller de diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación

- Construcción colectiva del SyE: flujos de información, roles, instrumentos, periodicidades y formatos de seguimiento.
- Aportes directos del equipo local para asegurar la viabilidad operativa.

5. Validación final y capacitación

- Taller final de presentación y revisión del SyE.
- Ajustes según retroalimentación.
- Capacitación técnica al personal para asegurar apropiación y sostenibilidad.

El plan de trabajo previsto para la realización de la línea de base es de **9 semanas**. Preliminarmente se plantea el siguiente cronograma:

[illegible]



4. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN INFORME FINAL DEL CONSULTORÍA

Para la Línea de base:

El estudio deberá presentarse con un estilo claro, concreto y conciso. La primera versión debe ser entregada en formato electrónico Word para la revisión y comentarios. Una vez aprobado el borrador e incluidos los comentarios, se presentará el documento final en versión digital. El estudio deberá estar acompañado de un resumen ejecutivo de un máximo 7-10 páginas, presentación de Power Point y base de datos.

El informe de línea de base deberá seguir el siguiente esquema

- Portada (incluye título del proyecto, ONGD, fecha finalización informe, financiadores).
- Resumen ejecutivo.
- Descripción y objetivos del servicio de consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de recolección de datos.
- Análisis y viabilidad de la lógica vertical y horizontal
- Hallazgos y resultados de la Línea de Base.
- Validación de la matriz de planificación del proyecto (objetivos y resultados) y de su evaluabilidad (indicadores) en coherencia con los hallazgos de la línea de base
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos (se deberá adjuntar las fuentes de verificación: base de datos/gráficos/y tablas de procesamiento de las fuentes primarias y fotografías).

Para el sistema de monitoreo

Se seguirá el formato de monitoreo de ISCOD

5. EQUIPO CONSULTOR Y CRITERIOS DE VALORACION DE PROPUESTAS

El servicio podrá ser prestado por una o más personas, que, en todo caso, deberán acreditar los siguientes **requisitos obligatorios**:

- Formación profesional principalmente en las ciencias sociales.
- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de estudios de Línea de Base, evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).

- Formación y experiencia previa de trabajo en ámbitos de intervención de la propuesta: trabajo decente, inserción laboral, empleabilidad, e igualdad.
- Manejo de metodología de enfoque basado en derechos, enfoque de género, generacional e interseccionalidad.
- Al menos, una de las personas integrantes del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social y metodologías participativas.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.
- Conocimiento del contexto colombiano y su contexto sindical.

Se valorará experiencia de trabajo con cooperación española

Para la valoración y resolución de la convocatoria, se utilizarán los siguientes criterios:

- Presentación completa y clara de la propuesta de consultoría.
- Metodología propuesta, se espera un detalle suficiente para dimensionar el alcance del trabajo previsto para alcanzar los objetivos de la consultoría
- Oferta financiera detallada.
- Perfil académico y composición del equipo consultor.
- Acreditar la experiencia en las temáticas anteriormente mencionadas.
- Experiencia comprobable de realización de consultorías similares.
- Experiencia en sistematización de la información y redacción de documentos.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

A La propuesta técnica metodológica para el levantamiento de LdB, habrá de reflejar, al menos, los siguientes aspectos:

- Objetivos de la LdB.
- Alcance de la línea de base
- Ámbito y actores
- Tipología y cuantificación de la población beneficiaria estimada.
- Objetivos, resultados e indicadores formulados.
- Metodología a utilizar. La realización de la Línea de Base debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
 - Definir el alcance a fin de elaborar una matriz consistente entre el marco lógico y la Línea de Base del Proyecto, que permita corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico.
 - Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos

- para su recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información
- Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.
 - Herramientas y agentes participantes según la herramienta. Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:
 - Análisis documental.
 - Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la acción.
 - Entrevistas en profundidad
 - Entrevista semiestructurada y abierta.
 - Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
 - Plan de trabajo y cronograma.
 - Presupuesto.
 - Perfil del equipo de trabajo y Curriculum Vitae de las personas que llevarán a cabo el levantamiento de la LdB.

7. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Plazos de la consultoría: La consultoría tendrá como periodo de ejecución aproximado de 9 semanas iniciando el 19 de marzo del 2026 y finalizando el 17 de mayo del mismo año incluyendo el tiempo de revisión y aceptación del producto final.

8. PAGO DE LA CONSULTORÍA

El informe de la línea de base será realizado por un servicio profesional de consultoría externo. El presupuesto del que se dispone para la elaboración de la línea de base será de 1.800 euros (IVA incluido) que serán desembolsados en 2 pagos, uno del 40% a la presentación y aprobación del plan de trabajo y otro del 60% restante a la presentación y aprobación del informe final de línea de base.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Presentación de propuestas: El equipo consultor deberá presentar a ISCOD su oferta técnica y económica, que deberá incluir:

- Propuesta metodológica de levantamiento de línea de base y cronograma de trabajo preliminar.
- Composición del equipo consultor y CV de las personas integrantes del equipo de consultoría.
- Presupuesto detallado de la oferta (detallando por separado los gastos de honorarios de los gastos operativos).

La oferta técnica y económica deberá ser enviada por correo electrónico como fecha máxima el día 18 de marzo de 2026 a dieguez@iscod.org y copia a lariojaepts@iscod.org indicando en el asunto: **Oferta LdB CI/2025-CC-PD-012**.

10. PREMISAS DEL ESTUDIO, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

El equipo consultor se adecuará a las siguientes premisas:

- a) **Anonimato y confidencialidad.-** El informe debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- b) **Responsabilidad.-** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- c) **Integridad.-** El equipo consultor tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo.
- d) **Independencia.-** El equipo deberá garantizar su independencia, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- e) **Convalidación de la información.-** Corresponde al equipo garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos esperados, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe final de la Línea de Base.
- f) **Protección de datos:** La firma de consultoría se obliga a mantener el más estricto secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos de carácter personal a que tuviera acceso por razón del estudio de línea de base realizada, así como a cumplir diligentemente el deber de guardia y custodia que sobre los mismos impone la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Estos deberes serán exigibles a la empresa evaluadora durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, y aun después de haber finalizado éste por cualquier causa del mismo. Asimismo, la empresa evaluadora se compromete expresamente a adoptar las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso y a evitar su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural, debiéndose ajustar en todo momento a lo dispuesto sobre este extremo en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y sucesivas y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), 2016.
- g) **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de estudio de línea de base.
- h) **Incidencias:** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase del estudio de línea de base, éstos deberán ser

comunicados inmediatamente a la ONGD y ésta, si lo considera necesario se lo comunicará al financiador. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la ONGD en los presentes TdR.

- i) **Derechos de autor y divulgación.** Se aclara que todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la Línea de Base, ISCOD-PV y Gobierno de La Rioja. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de ISCOD y del Gobierno de La Rioja
- j) **Régimen sancionador.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la ONGD, será aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato a firmar con la entidad evaluadora.